

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02705/2017 Matrícula: 2420CDN Nif/Cif: A43054543 Co Postal: 43860 Municipio: AMETLLA DE MAR (L') Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: MA-00326/2018 Matrícula: 0639CPP Nif/Cif: B93403558 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00507/2018 Matrícula: 9315BFR Nif/Cif: X4099338W Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-00586/2018 Matrícula: 6452BLF Nif/Cif: 75429721W Co Postal: 41300 Municipio: RINCONADA (LA) Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00587/2018 Matrícula: 0829BKL Nif/Cif: B92962489 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4.001.

Expediente: MA-00588/2018 Matrícula: 0829BKL Nif/Cif: B92962489 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: MA-00952/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B41644154 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00953/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B91171538 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2.001.

Expediente: MA-00954/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B91171538 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: MA-00956/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B91171538 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-00957/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B91171538 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00980/2018 Matrícula: 7891HFK Nif/Cif: B93472835 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01020/2018 Matrícula: 1883CTW Nif/Cif: B91171538 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4.001.

Expediente: MA-01373/2018 Matrícula: 3781GBB Nif/Cif: B14963227 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-01375/2018 Matrícula: 3781GBB Nif/Cif: B14963227 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01386/2018 Matrícula: 1884GKL Nif/Cif: B92971092 Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01387/2018 Matrícula: 3781GBB Nif/Cif: B14963227 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 29 de octubre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»